



MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION
--

DEPART. JURIDICO	
DEPT. R. Y REGISTRO	

DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	

SUB. DEP. E. CUENTA	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	

DEPART. AUDITORIA	
-------------------	--

DEPART. V.O.P. U.Y.T.	
-----------------------	--

SUB. DEPTO. MUNICIP.	
----------------------	--

--	--

REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

MCL/NRR/dmj
 PROCESO N° 4165936

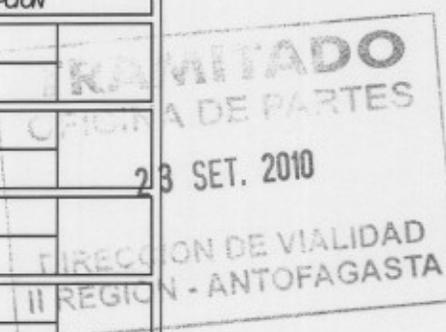
MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

ANTOFAGASTA,
VISTO : 23 SET. 2010
 La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para el Proyecto "ALGORTA NORTE CRUCE AÉREO N° 23 EN RUTA B-242, KM. 11,000", Carta N°ALG/276-2010 de la Empresa ALGORTA NORTE S.A. del 06/09/2010. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 3607 del 04/08/2005.

CONSIDERANDO : El Compromiso Notarial de fecha 18 de AGOSTO de 2010 de don PATRICIO CAMPOS POBLETE - REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ALGORTA NORTE S.A.

La Boleta N° 0010470, para Cautelar la Correcta Ejecución de las Obras, por un Valor de U.F. 20,00.- fecha de vencimiento 31.03.2011.

La Boleta N° 0010471, para cautelar la Correcta Señalización de las Obras, por un Valor U.F. 14,00.- fecha de vencimiento 31.03.2011.



RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° **635** /

1.- Se autoriza a "EMPRESA ALGORTA NORTE S.A.", para efectuar la siguiente obra de Atravieso Subterráneo que se indica a continuación:

"CRUCE AÉREO N° 23 EN RUTA B-242, KM. 11,000"

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Jose Miguel Marchant Álvarez, quién podrá ser ubicado en la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, Piso 3°, fono: 422044, Antofagasta.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"



[Handwritten Signature]
PABLO VOLTA VALENCIA
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGIÓN DE ANTOFAGASTA